

Informe Secretaría: Hoy treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós, paso el presente proceso al Despacho del señor Juez, en el que la demandante solicita corregir la decisión del 08 de septiembre de 2022. Para su conocimiento.

Sandra C. Niño Segura
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
PUERTO BOYACÁ -BOYACÁ**

Puerto Boyacá, cinco (05) de noviembre de dos mil veintidós (2.022)

Proceso : PRESUNCIÓN DE MUERTE POR DESAPARECIMIENTO
Radicación : 15572-31-81-001-2021-00030-00
Demandante : IRENE TRIANA LEÓN - CC: 52.291.736
Desaparecido : JHON PAUL MAYORGA SANABRIA - CC: 11.510.768

En atención al informe que antecede y teniendo en cuenta el capítulo III aclaración, corrección y adición de las providencias en su **art. 286. Corrección de errores aritméticos y otros.** del C.G.P, al revisar el acta de audiencia del ocho (08) de septiembre de la actual anualidad en el aparte del fallo en el numeral primero se debe corregir la fecha de desaparecimiento del señor JHON PAUL MAYORGA SANABRIA (Q.E.P.D), quien se identificaba con cédula de ciudadanía N° 11.510.768, la cual aparece en el audio de la diligencia.

Se corrige de la siguiente manera:

“PRIMERO: DECLARAR la muerte presunta por desaparecimiento del señor Jhon Paul Mayorga Sanabria quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía 11.510.768, desaparición que ocurrió en el municipio de Puerto Boyacá el día 23 de noviembre de 2014. Se fija el día 23 de noviembre del año 2.016 como día de la muerte presunta; esto de acuerdo al numeral 7 del artículo 97 del Código Civil, ocurrida en el municipio de Puerto Boyacá.”

En lo demás la sentencia se mantiene incólume.

Se ordena su inscripción en los libros respectivos.

Notifíquese a los interesados en acatamiento a lo dispuesto en el artículo citado en su inciso N° 2.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Nelson De Jesús Madrid Velásquez
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por Estado electrónico No. 153 del 6 de diciembre de 2022.

SANDRA C. NIÑO SEGURA
Secretaria